

Concurso de Méritos (Res. N° 286/24, Res. N° 570/24 y Res. 758/24)
TEMARIO PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
**CARGOS: ANALISTA DE LABORATORIO, FISCALIZADOR DE PARCELAS SEMILLERAS,
SUPERVISOR FITOSANITARIO, FISCALIZADOR DE CAMPO Y ANALISTA EVALUADOR**

Para la elaboración de la prueba de conocimientos se considerarán las siguientes bibliografías:

ANALISTA DE LABORATORIOS
• Ley 1626/2000 (no incluyen los artículos 93, 94, 95, 97, 98 y 101, derogados por la Ley N° 7158/23)
• Ley 2459/04 (Creación del SENAVE)
• Reglamento de Concursos (Decreto N° 3857/15)
• Resolución SENAVE N° 564/2010
• Resolución MAG N° 1592/2004
FISCALIZADOR DE PARCELAS SEMILLERAS
• Ley 1626/2000 (no incluyen los artículos 93, 94, 95, 97, 98 y 101, derogados por la Ley N° 7158/23)
• Ley 2459/04 (Creación del SENAVE)
• Reglamento de Concursos (Decreto N° 3857/15)
• Ley de Semillas (N° 385/94)
• Decreto N° 7797/00 (Reglamentación de la Ley N° 385/94)
SUPERVISOR FITOSANITARIO
• Ley 1626/2000 (no incluyen los artículos 93, 94, 95, 97, 98 y 101, derogados por la Ley N° 7158/23)
• Ley 2459/04 (Creación del SENAVE)
• Reglamento de Concursos (Decreto N° 3857/15)
• Ley 123/91 Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria
FISCALIZADOR DE CAMPO
• Ley 1626/2000 (no incluyen los artículos 93, 94, 95, 97, 98 y 101, derogados por la Ley N° 7158/23)
• Ley 2459/04 (Creación del SENAVE)
• Reglamento de Concursos (Decreto N° 3857/15)
• Ley 123/91 Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria
• Ley de Semillas (N° 385/94)
ANALISTA EVALUADOR
• Ley 1626/2000 (no incluyen los artículos 93, 94, 95, 97, 98 y 101, derogados por la Ley N° 7158/23)
• Ley 2459/04 (Creación del SENAVE)
• Reglamento de Concursos (Decreto N° 3857/15)
• Resolución N° 295/2003
• Resolución N° 296/2003
• Link de acceso a las normativas: https://drive.google.com/drive/folders/1fPYIZsSjy9GFFAW6XLcxSzoJKWUncwy?usp=sharing


M. Gabriela Rodríguez
Directora
Dirección de Gestión de Personas


M. Lidia Medina
Jefa Interina - Dpto. Técnico y
de Capacitación del Personal


José Antonio Muñoz Rojas
Asistente
Dpto. Tec. y Cap. - D.G.P.